

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO Nº 547/2019

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 09 DIC 2019

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 26 de agosto de 2019 en la cual se fijaron los montos de Ayuda de Vivienda a partir del 1º de abril de 2019 correspondientes a los funcionarios del Servicio Exterior y Administrativos que desempeñan tareas en el exterior;-----

RESULTANDO: que para el funcionario del Servicio Exterior Marcelo Blanco se consideró un importe de arrendamiento incorrecto;-----

CONSIDERANDO: que es necesario modificar lo establecido en la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 26 de agosto de 2019;-----

ATENTO: a lo anteriormente expuesto;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:

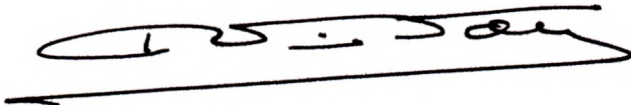
1º.- Modifícase el importe mensual para Ayuda de Vivienda para el siguiente funcionario del Servicio Exterior que desempeña funciones en el exterior, a partir del 1º de abril de 2019, y que fuera establecido por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 26 de agosto de 2019;-----

MARCELO BLANCO

COP 6.190.800

2º.- La erogación resultante será imputada al Grupo 7, Sub Grupo 79, Objeto 794, Auxiliar 003 de los Programas 480 y 320, Inciso 06, Ministerio de Relaciones Exteriores.-----

3º.- Comuníquese, etc.-----



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020